



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 198, fecha: martes, 20 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2020

2670

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento los expedientes de modificación de créditos del presupuesto 2020, en la modalidad de suplemento de crédito, nº SPC 02/2020 y nº SPC 03/2020 y en la modalidad de crédito extraordinario nº CEX 01/2020 los cuales han sido aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el catorce de octubre de dos mil veinte.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones a dichos acuerdos, por los motivos expuestos en el apartado 2º del artículo 170 del TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En caso que expirado el plazo, no se presentara alegación o reclamación alguna, los acuerdos adoptados se considerarán definitivos, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

Torrejón del Rey, a 15 de octubre 2020, La Alcaldesa, Dña. Bárbara García Torijano